

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone se pasaporte para esta corte al primer teniente D. J. Fuentes.—Resuelve instancia del capitán D. M.

de la Cruz.—Dispone se facilite al cañonero «Lauria» su dotación de municiones.—Aprueba aumento al cargo del maestro de viveres del «Carlos V».—Idem idem al idem del «Bonifaz».

SERVICIOS SANITARIOS.—Destino á varios médicos.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se pasaporte para esta corte al primer teniente de Infantería de Marina D. Julio Fuentes Birlain, con objeto de que pueda tomar parte en los exámenes de la Escuela de Minas, debiendo emprender marcha de regreso con la anticipación necesaria para encontrarse precisamente el día 1.º de octubre próximo en su destino, en el primer batallón del primer regimiento en Aleazarquivir (Marruecos).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 8 de marzo próximo pasado elevó á este Ministerio el capitán de la E. R. D. de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Mariano de la Cruz Gil, en solicitud de que se le conceda la cartera militar de identidad; visto el informe emitido por la Inspección general de Infantería de Marina, S. M. el

Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Inspector general del cuerpo de Infantería de Marina.

Señores.....

Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista la necesidad que existe de poder dotar al cañonero *Lauria* de su dotación de municiones tan luego se verifique su entrega por la S. E. de C. N. á la Marina, y teniendo en cuenta de que aunque pedidos los proyectiles, casquillos, etc., por la real orden de 30 de julio (D. O. número 169, pág. 1.131) ha de tardar aún algún tiempo en elaborarlos la fábrica de Placencia, así como también en estar lista la pólvora que se pida á la sociedad «Unión Española de Explosivos», S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que por los cañoneros *Recalde*, *Laya* y *Bonifaz* se faciliten como auxilio con destino al *Lauria*, un cuarto aproximado de la dotación correspondiente de proyectiles, casquillos, cargas de pólvora, envases, etc., con lo cual quedarán los cuatro cañoneros con las tres cuartas partes de su dotación reglamentaria, hasta tanto que recibidas en el arsenal de la Carraca las municiones á que se refiere la real orden antes citada y la pólvora que se adquiriera de la sociedad

«Unión Española de Explosivos» con destino á las cargas del *Lauria*, pueda entonces elaborarse la dotación completa del mismo y reintegrar á los tres cañoneros el cuarto de su dotación facilitado al *Lauria*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y de la escuadra de instrucción.

Sres. Generales Jefes de los arsenales de Ferrol, la Carraca y Cartagena.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación número 281, de 8 del actual, con la que remite el General gerente del arsenal de la Carraca, relación de los efectos de cargo del maestro de víveres del crucero *Carlos V*, que atendiendo á lo propuesto por el Comandante de dicho buque, ha dispuesto se den de baja en el inventario de pertrechos por no ser necesarios á bordo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo con carácter definitivo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de la Carraca.

Sres. Comandantes generales del apostadero de Cádiz y de la escuadra de instrucción.

Relación que se cita

Disminución

Un mortero grande de bronce para equipaje.
Una mano de id. para id.
Dos cucharas de cobre para recoger menestra.
Ocho jarras de latón con cadenilla para agua.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación número 282, de 8 del corriente, en que el General gerente del arsenal de la Carraca manifiesta que atendiendo á lo solicitado por el Comandante del cañonero *Bonifáz*, ha dispuesto se aumenten

al cargo del contramaestre de dicho buque, con carácter provisional, dos hamacas guarnidas con sus bastidores y colchonetas correspondientes, para dos individuos de la dotación que carecen de alojamiento á bordo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar definitivamente el referido aumento á cargo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de la Carraca.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el 2.^o médico de la Armada D. Luis Amallo Tortosa, cese en su destino del crucero *Reina Regente*, nombrándole para el servicio de guardias del Hospital de Marina del apostadero de Ferrol; que el médico de igual empleo D. Jesús Ilarri Zaboray cese en su actual destino del primer regimiento de Infantería de Marina, nombrándole segundo médico del crucero *Reina Regente*, y que el 2.^o médico D. Mariano Pérez Peláez, pase destinado al primer regimiento de Infantería de Marina, cesando en su actual destino de guardias en el Hospital de Marina de San Carlos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.



